

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 16 DE MAYO DE 2.018.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRIGUEZ GONZÁLEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a GUADALUPE GARCIA ORTIZ
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRIGUEZ
D. DIEGO J. ROBLES POZO

En la Villa de Aceuchal a dieciséis de mayo de dos mil dieciocho. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO RAMOS GONZÁLEZ, de Licencia de Primera Ocupación de vivienda unifamiliar sita en C/ Natividad, nº 4, comprobado que la misma se ha construido en base al proyecto redactado por el Arquitecto D. Antonio Matamoros Alvarez que suscribe el correspondiente Certificado Final de Obra junto con el Arquitecto Técnico D. Juan Manuel Cortés Vargas, con autorización municipal de fecha 03-12-2.014, Expte. de obras nº 116/2.014, la Junta Local, examinada la documentación presentada acordó conceder la Licencia de 1^a Ocupación para la vivienda unifamiliar sita en C/ Natividad, nº 4.

Vistas las solicitudes presentadas por los titulares de los establecimientos de hostelería denominados PUB “OKEY”, PUB “ÁGORA” y BAR CAFETERÍA “MONTECASINO”, de licencia de ocupación de vía pública con colocación de terraza (mesas y sillas), en la fachada de los establecimientos sitios respectivamente en Avda. de la Cerca, nº 4, Avda. de la Cerca, nº 2 y Pza. de España, nº 6, examinado su contenido y los informes emitidos al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder autorización a los mismos en las condiciones particulares que en la licencia se especifiquen y responsabilizándose el titular del cumplimiento de las obligaciones generales que se adjuntan a la licencia. Deberán pasar a recoger en las dependencias de Recaudación la licencia para la temporada actual, previo pago de las tasas correspondientes, advirtiendo que en otro caso, la instalación no está autorizada pudiendo ser objeto de sanción.

Visto el expediente de Ayuda para Suministros Mínimos Vitales nº MV-18/ATP, según Decreto 202/2016, de 14 de diciembre, de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, visto el informe-propuesta del Servicio Social de Base, la Junta Local de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la concesión de la ayuda para los conceptos, formas de pago y cuantía máxima de la misma que en el informe-propuesta se detallan.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. MIGUEL REJANO REBOLOSO para “Cerramiento de termoarcilla y colocación de puerta nueva, sustituyendo cerramiento antiguo” en C/ Mirasol, nº 2 (Expte. 43/2018).

Vista la solicitud presentada por DOMINGOS MANUEL GOMEZ FERREIRA de “Autorización para la ejecución de ramal subterráneo de media tensión por caminos y calles públicas”, examinado el informe emitido por el Técnico Municipal y considerando que pretende dar suministro a una edificación clandestina, la Junta de Gobierno Local acuerda requerir al solicitante presente “Proyecto de Legalización de las instalaciones”, previa a la concesión de la autorización del suministro eléctrico.

IV.- CARGOS, LIQUIDACIONES Y CUENTAS.- Presentado por la Recaudadora Municipal cargo número 1 del ejercicio 2.018, por importe de 384.586,63 €, examinado el mismo y encontrándolo conforme, la Junta de Gobierno por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.